

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3305 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Comunicación, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 29 de diciembre de 2006, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—El Secretario de Estado de Comunicación, P. D. (Orden PRE/2381/2005, de 18 de julio), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Resolución de 29 de diciembre de 2006 (BOE del 1 de enero de 2007)

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Subdirección General de Información Internacional

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Jefe de Área. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. Dirección General de Información Internacional. Madrid. Nivel: 26. C. específico: 9.260,86 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y Nombre: Riveiro García, M. Luisa. N.R.P.: -0138812102A5001 -. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 5001. Situación: Activo.

3306 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 29 de noviembre de 2006, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PRE/2381/2005, de 18 de julio), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria Resolución de 29 de noviembre de 2006 (BOE del 1 de diciembre)

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS CORTES

Subdirección General de Documentación e Información

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Consejero Técnico Coordinación. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Trabajo y Asuntos Sociales. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial de Madrid. Madrid. Nivel: 24. C. Específico: 4.073,48 €.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y Nombre: Herrera Fernández, M. Teresa de Rus. N.R.P.: -1232143613A6000-. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 6000. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3307 *ORDEN APU/308/2007, de 14 de febrero, por la que de corrigen errores de la Orden APU/251/2007, de 31 de enero, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden APU/3703/2006, de 24 de noviembre.*

Advertido error informático, se transcribe a continuación la siguiente rectificación en el anexo I de la Orden APU/251/2007, de 31 de enero, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 10 de febrero de 2007:

En la página 6026: en el puesto número de orden 024, «puesto de cese» y en «datos personales» donde dice: «Auxiliar de Extranjería N-14 (4589256). Nv. 14, Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Apellidos y nombre: Montesdeoca Hernández, Carmelo Jesús. N.R.P.: 4283638324. Cuerpo: A1146. Grupo D», debe decir: «Jefe de Negociado N-16. Nv.: 16. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Apellidos y nombre: Gordillo Melian, Domitila. N.R.P.: 4283252624. Cuerpo: A1146. Grupo D».

Esta Orden amplía el plazo posesorio que se menciona en la base octava punto 7, de la Orden de convocatoria APU/3703/2006, de 24 de noviembre, «BOE» 06-12-06, para el puesto afectado.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Directora General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, P. S. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subdirector General de Administración Financiera, Nicolás García Zorita.

3308 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de ingreso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Por orden APU/656/2006, de 6 de marzo (B.O.E. del día 9) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de ingreso libre en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, la Comisión Permanente de Selección hizo públicas las relaciones definitivas de los aspirantes que las superaron mediante Resolución de 25 de septiembre de 2006 (B.O.E. del 9 de octubre). Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria procede efectuar el nombramiento de estos aspirantes como funcionarios de carrera.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del día 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (B.O.E. del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Las localidades correspondientes a los aspirantes destinados en el Servicio Público de Empleo Estatal cuyos puestos de trabajo deben ser desempeñados en municipios dependientes de la Dirección Provincial, figuran en el anexo II de la presente Resolución.

A los aspirantes del turno de reserva de discapacitados incluidos en el anexo III, por acreditar debidamente motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas, se les adjudica destino de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (B.O.E. del 17) por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo a las personas con discapacidad.

A los aspirantes del turno de reserva de discapacitados incluidos en el anexo IV, que no acreditan debidamente motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas, se les adjudica destino de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado. (B.O.E. de 10 de abril).

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Excluir del nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a D. Miguel Ángel Salvador López con número de orden de proceso selectivo 534, por tener ya la condición de funcionario de dicho Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo Séptimo 1.5 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Cuarto.-Excluir del nombramiento por renuncia expresa a los aspirantes aprobados que a continuación se indican:

N.º de orden	Nombre
668	D. Jesús Pampín Recouso.
725	D. José Manuel Ramírez Pérez.
898	D.ª Isabel Ibarlucea Ardura.

Quinto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 6 de febrero de 2007.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes.)

3309

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/1993/2006, de 12 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 23), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 6 de febrero de 2007.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos

Turno libre

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel C.D. C. específico
1	0224387802 A501 S	García León, Luisa Isabel.	19-2-1973	Ministerio de Sanidad y Consumo. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Centro Nacional de Alimentación.	Madrid. Madrid. Auxiliar de Investigación en Laboratorio.	4668064 14 3.484,86
2	0039271401 A5011 S	Martín-Forero Buendía, María Camino.	14-11-1961	Ministerio de Sanidad y Consumo. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Centro Nacional de Alimentación.	Madrid. Madrid. Auxiliar de Investigación en Laboratorio.	4668064 14 3.484,86